SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4118 *EMPRUNI S.A.*

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de EMPRUNI, S.A celebrada el día 30 de diciembre de 2015 acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas. La cantidad a entregar será de 4,833 euros por acción, disminuyéndose el valor nominal de las acciones en igual importe. Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en sesenta mil trescientos euros representados por 900.000 acciones de 0,067 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 334 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 4 de julio de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, Jose Luis Ortega Gómez.

ID: A250033093-1

cve: BORME-C-2025-4118
Verificable en https://www.boe.es